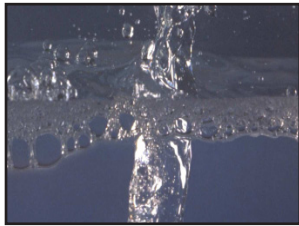


DATOS DE LOS SERVICIOS

Una Guía para el cliente para el Proceso de audiencia pública

Ha recibido un aviso informándole que su empresa de servicio público ha solicitado aprobación para cambiar las tarifas que le cobrará por el servicio de agua y aguas residuales. Usted puede:

Aceptar el cambio de la tarifa debido a que considera que es razonable.



Comunicarse con su empresa de servicio público para obtener información adicional para que pueda decidir si el cambio es razonable.

Presentar una protesta del cambio de tarifa con la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas, PUCT) o la municipalidad que se menciona en el aviso y pedir que se lleve a cabo una audiencia porque usted considera que el cambio no es razonable. Si solicita una audiencia, debe estar preparado para participar activamente en proceso de la audiencia, ya sea de forma personal o a través de un representante nombrado, por escrito por usted.

Conocer la manera en que las tarifas están diseñadas y cómo las empresas de servicios públicos financian las mejoras pueden ayudarle a decidir si el cambio en la tarifa es razonable. Para averiguar, puede llamar a PUCT y pedir el GI-257, Diseño de tarifas y financiamiento de servicios públicos: Una Guía para los clientes de servicios públicos de propiedad privada o de inversionistas. También puede descargar esta publicación del sitio web de PUCT en www.puc.texas.gov.

HAY UNA FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA si decide protestar el aumento en la tarifa. Asegúrese de leer el aviso de la empresa de servicio público atentamente, ya que este incluye información que debe saber sobre cuándo y cómo protestar el cambio de tarifa o solicitar una audiencia. El resto de esta publicación describe qué esperar del proceso de la audiencia en sí.

El Proceso de audiencia pública

El proceso de audiencia pública es obligatorio según la ley si la autoridad normativa recibe una queja de cualquier municipalidad afectada o del menor e 1,000 o 10 por ciento de los clientes afectados por la empresa del servicio público solicitan una audiencia. Las audiencias generalmente se realizan en Austin.

Conferencia previa a la audiencia

El proceso empieza con una conferencia previa a la audiencia, la cual dura usualmente un día. Esta conferencia previa a la audiencia permite la oportunidad de que todos participen en la audiencia:

- Para hablar sobre sus inquietudes y problemas en un ambiente semi-formal;
- Para ver si ellos pueden lograr un acuerdo acerca de cómo tratar

esas inquietudes y problemas;

- Para aceptar las tarifas que serían apropiadas y
- Para convertirse en parte del caso de cambio de tarifas.

La audiencia preliminar se lleva a cabo por parte de un juez de la ley administrativa (administrative law judge, ALJ) asignado por la Oficina Estatal para Audiencias Administrativas (State Office of Administrative Hearings, SOAH). El juez de la ley administrativa (ALJ):

- Preside la audiencia;
- Otorga el estatus de una parte a las personas que desean participar activamente en la audiencia. Para obtener más información acerca del estatus de una parte, consulte "Participantes y sus funciones",
- Recibe comentarios públicos de cualquier persona que no desea participar como una parte y deja la audiencia para permitir que los participantes nombrados tengan la oportunidad de hablar entre ellas y llegar a un acuerdo sobre las tarifas y
- Prepara una orden para la aprobación de PUCT si los participantes llegan a un acuerdo.

Si los participantes no pueden llegar a un acuerdo, el juez de la ley administrativa puede extender la audiencia a una audiencia probatoria formal.

La audiencia probatoria formal

Esta audiencia formal regularmente dura varios días y usualmente se realiza en Austin. La audiencia formal podría:

- incluir que los pagadores de las tarifas se representen a ellos mismos, pero debido a que es una audiencia legal formal, obtener los servicios de un abogado usualmente será la mejor opción para usted;
- incluir una cantidad significativa de trabajo previo a la audiencia para recopilar información de todos los participantes nombrados;
- requerir que los participantes tengan testigos para proporcionar testimonio jurado para documentar sus posiciones;
- requerir que los participantes examinen a los testigos de las otras partes;
- incluir presentaciones posteriores a la audiencia y revisión de la decisión propuesta por el ALJ;
- incluir costos que puedan, según la ley, trasladarse a los clientes en sus tarifas;
- incluir gastos para usted como un participante en la audiencia para lo cual no se le reembolsará directamente, aunque todos los

(Continúa en el reverso)

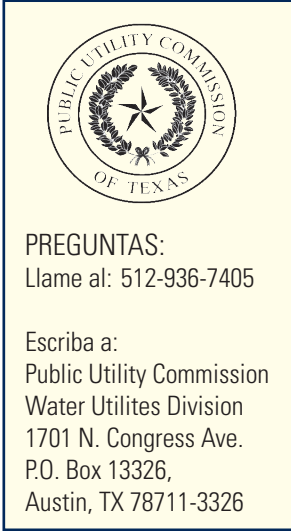
(Continúa en el reverso)

clientes se pueden beneficiar de una reducción en las tarifas; y

- requerir un testimonio presentado previamente.
- Los participantes y sus funciones

Los participantes y sus funciones

Participantes nombrados por el ALJ:



- (Nota: los clientes de una empresa de servicios públicos que busca un cambio en la tarifa generalmente tienen derecho a tener un estatus de una parte).
- Deben presentarse en la audiencia preliminar, ya sea personalmente o a través de un representante autorizado;
- Deben mostrar que tienen un interés personal que se puede ver afectado por el cambio en la tarifa;
- Tienen derecho a participar en negociaciones de un acuerdo;
- Tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el descubrimiento si el caso no se resuelve. "Procedimiento para obtener información" es un intercambio de preguntas y respuestas entre todos los participantes y puede resultar en costos significativos si hay muchas partes;

Tienen el derecho y la responsabilidad de presentar mociones y argumentos;

Tienen el derecho a presentar testigos y evidencia en una audiencia probatoria;

Tienen el derecho de examinar (hacer preguntas) a los testigos de las otras partes;

Tienen el derecho a presentarse ante los Comisionados de la PUCT cuando el caso se analiza para una decisión final; y

Se les puede requerir que paguen una parte del costo por un reportero de la corte si se necesita una audiencia probatoria.

- Tienen el derecho y la responsabilidad de presentar mociones y argumentos;
- Tienen el derecho a presentar testigos y evidencia en una audiencia probatoria;
- Tienen el derecho de examinar (hacer preguntas) a los testigos de las otras partes;
- Tienen el derecho a presentarse ante los Comisionados de la PUCT cuando el caso se analiza para una decisión final; y
- Se les puede requerir que paguen una parte del costo por un reportero de la corte si se necesita una audiencia probatoria.

SOAH ALJ:

Abre y preside la audiencia y se asegura que el proceso de la audiencia cumple con las leyes y reglas aplicables.

PUCT:

La PUCT está representada por el abogado del personal, evaluador financiero e ingeniero quiénes:

- evalúan si la solicitud cumple con la ley estatal y las reglas y políticas de PUCT;
- proporcionan soporte e información para ayudar a los participantes a llegar a un acuerdo que sea justo para los clientes y para la empresa de servicios públicos.

Oficina del Consejo de servicios públicos (Office of Public Utility Counsel, OPUC):

- es, según la ley, una parte de la audiencia;

- proporciona representación en los procesos judiciales de los clientes de empresas de servicios públicos y pequeñas empresas de electricidad, telefonía y agua; y
- Se les puede localizar en el 512-936-7500 o 877-839-0363.

La empresa servicios públicos:

- es la parte que solicita el cambio de tarifa;
- es responsable por presentar su solicitud y justificar la información de la solicitud;
- tiene que proporcionar suficiente documentación para respaldar la solicitud; y regularmente está representada por un abogado y un asesor de tarifas.

Additional Information

Comuníquese con:

Public Utility Commission of Texas

Water Utilities Division

1701 N Congress Avenue

P.O. Box 13326

Austin, Texas 78711-3326

Phone (512) 936-7405

www.puc.texas.gov

State Office of Administrative Hearings

300 W 15th Street, Suite 502

P.O. Box 13025

Austin, Texas 78711

Phone 512-475-4993

www.soah.state.tx.us